

MEFICOM S.A.

EN LIQUIDACIÓN

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la Ley de General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que, con fecha 3 de octubre de 2018, se dispuso la disolución de MEFICOM S.A. en los términos del artículo 94 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, a partir de ese día. Asimismo se designó como Liquidadores al Señor Ariel Jesús Meroi y a la Señora Marisa E. Meroi.

§ 45 380033 Feb. 5

IDM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber en Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2018, los accionistas de IDM S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio hasta la finalización de la gestión actual: Presidente: oscar Roberto Longone, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 5.523.516, CUIT 20-05523516-4, fecha de nacimiento 24/01/1949, con domicilio real en calle 2 de Abril Nº 945 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Vice-Presidenta: Sandra Isabel Cardozo, argentina, contadora, casada, D.N.I. Nº 20.947.177, CUIT 27-20947177-4, fecha de nacimiento 20/11/1969, con domicilio real en calle San Salvador Nº 245 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Directora Titular: Patricia Mónica Alvarez, argentina, licenciada en publicidad, D.N.I. Nº 26.256.155, CUIT 27-26256155-6, fecha de nacimiento 09/12/1977, con domicilio real en calle San Martín 1262 de la localidad de Ricardone y Director Suplente: Diego Gabriel Alvarez, argentino, empresario, DNI Nº 24.114.702, CUIT 23-24114702-9, fecha de nacimiento 23/03/1975, con domicilio real en calle San Juan 1046 de Ricardone.

§ 46 379788 Feb. 5

INGENIERÍA METABÓLICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad,

celebrada en fecha 30 de octubre de 2018 se resolvió designar por un mandato de 2 (dos) ejercicios, al siguiente Directorio: Presidente: Aimar Dimo, CUIT 20-16879598-0, con domicilio real en Ruta Nacional 33 Km. 545, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marcelo Adolfo Carrique, CUIT 20-13211208-9, con domicilio real en Conesa 1970 P8 C, CABA; Director titular: Diego De Mendoza, CUIT 20-07809654-4, con domicilio real en Montevideo 670, Rosario, Santa Fe. Directores suplentes: Cintia Guillermina Castagnino, CUIT 27-14704322-3, con domicilio real en San Lorenzo 722, P3, Dpto. 7, Rosario; Víctor Hugo Trucco, CUIT 20-06298911-5, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 116, San Jorge, Santa Fe; y Cecilia De Mendoza, CUIT 27-19040701-8, con domicilio real en Montevideo 670, Rosario, Santa Fe. Todos los directores electos, constituyen domicilio a los efectos del artículo 256, último párrafo de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio Indear, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 379782 Feb. 5

INDUSTRIAS POLAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: "INDUSTRIAS POLAR S.R.L."

Cedente: Angela Rosana Torres, D.N.I. 22.205.530, C.U.I.T. 27-2205530-5, nacida el día nueve de Junio de mil novecientos setenta y uno, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pasaje del Campo Nº 4660, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la Cedente, vende, cede y transfiere sus 16.200 (Dieciséis Mil Doscientas) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una de valor nominal que representan la suma de \$ 162.000 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil con 00/100) en la suma de \$ 162.000 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil con 00/100).

Cesionario: Angelina Silva, D.N.I. 2.632.223, de nacionalidad Argentina, nacida el día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Leiva 6342, de la ciudad de Rosario la cantidad de 14.400 (catorce mil cuatrocientas) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100), en la suma de \$ 144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100) que se abonan en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y a la Señora Maira Ernestina Navarro, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el día ocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, D.N.I. 36.816.146, C.U.I.T. 27-36816146-8, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Nazca Nº 7105, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de 1.800 (un mil ochocientas) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100), en la suma de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100) que se abonan en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con

00/100) dividido en 18.000 (un mil ochocientas) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscribieron e integraron totalmente en la siguiente proporción: 1.800 (un mil ochocientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100) la socia Maira Ernestina Navarro, y 16.200 (dieciséis mil doscientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 162.000,00 (pesos ciento sesenta y dos mil con 00/100) la socia Angelina Silva.

Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 151 de la Ley 19550.

Socio Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la señora Maira Ernestina Navarro.

Domicilio Legal: Blas Parera Nº 1756, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha de Cesión: 04 de Noviembre de 2018.

\$ 85 379793 Feb. 5

JOSERO S.R.L.

CONTRATO

Expediente Nº 5277/18, en cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19550, por Contrato Social, suscripto el día 22 de noviembre de 2018 y por Acta de Reunión de socios Nº 1, suscripta el día 27 de diciembre de 2018; se transcriben los siguientes datos: Socios: Mancino Luciano Roque, de nacionalidad argentina, D.N.I. 37.572.691, C.U.I.T. Nº 20-37572691-3, nacido el 18 de febrero de 1994, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan María Gutiérrez 2616 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y, Mancino Federico José, de nacionalidad argentina, D.N.I. 39.369.634, C.U.I.T. Nº 20-39369634-7, nacido el 22 de febrero de 1996, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan María Gutiérrez de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 22 de noviembre de 2018. Fecha de instrumento modificatorio: 27 de diciembre de 2018 Denominación Social: JOSERO S.R.L. Domicilio Social: Cochabamba 113 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por menor de todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, artículos de primera necesidad, artículos de perfumería, objetos para el uso personal, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Duración: El término de duración será de 30 (treinta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000), divididos en cien mil (100.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mancino Luciano Roque suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital, o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) que integra de la siguiente manera: la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000) también en dinero en efectivo dentro del plazo máximo de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Mancino Federico José suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital, o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) que

integra de la siguiente manera: la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000) también en dinero en efectivo dentro del plazo máximo de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados a continuación: Mancino Luciano Roque, D.N.I. 37.572.691 y Mancino Federico José, D.N.I. 39.369.634. Para obligarla firmarán en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de los socios quienes tendrán el control individual. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 100 379759 Feb. 5

JIT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JIT S.A. s/Inscripción de Directorio, Expte. 98/2019 ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Por Acta N° 56 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Noviembre de 2018, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye: Presidente: María Cristina Orlandi, D.N.I. 10.068.466, CUIT N° 27-10068466-2, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle Montevideo 2717 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Ángel Ernesto Barbieri, D.N.I. 10.866.809, CUIT N° 20-10866809-2, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Pablo César Barbieri, D.N.I. 33.868.519, CUIT N° 20-33868519-0, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Av. Carballo 112, piso 12, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Adriana Nora Espina, D.N.I. 16.486.454, CUIT N° 27-16486454-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, con domicilio en calle Salta 1261 piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379785 Feb. 5

MANAGEMENT Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los accionistas de MANAGEMENT Y SERVICIOS S.A. por medio de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 10/05/2017 han resuelto la siguiente composición del

Directorio, como Directora Titular: Susana Adela Curaba, D.N.I. 13.588.568, CUIT/L N° 27-13588568-7, con domicilio en calle Pte. Roca 916, Piso 9 de Rosario y como Director Suplente: Jorge Alberto Robiolo, D.N.I. 14.228.404, CUIT/L N° 23-14228404-9, con domicilio en calle Santa Fe 1214, Piso 3, Oficina 3 de Rosario.

\$ 45 379787 Feb. 5

**MUMBAI SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

ESTATUTO

1) Socio: Zanini Juan Cruz, argentino, mayor de edad, nacido 27 de marzo de 1989, soltero, de profesión abogado, domicilio Ovidio Lagos 864, Firmat del departamento General López, Santa Fe, D.N.I. 34.386.960.

2) Denominación Social: MUMBAI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

3) Domicilio: Bv. Nicasio Oroño N° 908, Piso 19, Dpto. C, de Rosario, Santa Fe.

4) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcción de obras privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y/o remodelaciones.

5) Plazo de Duración: veinte años.

6) Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representando cuarenta mil (40.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de Un (1) pesos, valor nominal cada una, pudiendo ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Aportando en efectivo: Zanini Juan Cruz pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representativo de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, integrando en este acto pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

7) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un administrador titular Zanini Juan Cruz y de un administrador suplente Castilla Leonardo Ricardo. Prescindiendo de fiscalización.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

9) Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de Diciembre de 2018.

\$ 45 379798 Feb. 5

PLUS D'ENERGIE S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Señor Gustavo Marcelo Nicastro, D.N.I. 21.825.542, CUIT 20-21825542-7, de nacionalidad argentino, nacido el 29/12/1970 divorciado según Resolución 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia 3ª Nom. de Rosario, con domicilio en calle Campbell N° 943, Rosario, de profesión ingeniero civil y la Srta. Andrea Nanci Gonano, D.N.I. 20.704.023, CUIT 27-20704023-7, de nacionalidad argentino, nacido el 17/01/1969, Divorciada según Resolución 18/2001 del 12/02/2001 del Tribunal Colegiado de Familia, 5ta. Nom. de Rosario, con domicilio en calle Campbell 943, Rosario, de profesión Socio Gerente de S.R.L., han resuelto constituir una Sociedad Anónima.

2) Fecha del contrato: 9 de Octubre de 2018.

3) Denominación; "PLUS D'ENERGIE S.A."

4) Domicilio social: Campbell 943 - Rosario, Santa Fe

5) Objeto Social: a) La Explotación del negocio de Estación de Servicios, comprendiendo el mismo todo lo relacionado con el servicio a los automotores, venta de combustibles, lubricantes, repuestos, servicio mecánico, gomería, lavado, engrase, estacionamiento de vehículos, bar y minimercado. b) Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, gas licuado, artículos para automotor, productos para minimercado, equipamiento para estaciones de servicios y afines.

c) Provisión de servicios de consultoría y asesoramiento integral a estaciones de servicios.

6) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.

7) Capital Social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil).

8) Dirección y administración: A cargo del Directorio, conformado por: Gustavo Marcelo Nicastro (D.N.I. 21.825.542) y Andrea Nanci Gonano (D.N.I. 20.704.023), Director titular y suplente respectivamente.

9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, en caso de impedimento o ausencia del mismo, corresponderá al Vicepresidente, o a quien lo reemplace estatutariamente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 379767 Feb. 5

ROSENAL INVERSIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea de accionista a N° 10 de fecha 12 de marzo de 2018, se resolvió por unanimidad la ratificación del aumento de capital social realizada el 13.11.2012, elevándose el capital a la suma de pesos cinco millones trescientos cincuenta mil y modificar los artículos tercero y cuarto del estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, por cuenta de éstos en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y su adquisición, fraccionamiento, locación, enajenación o disposición a cualquier título. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con el objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los art. 30, 31, y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, y cualquiera otras operaciones inmobiliarias, respecto de inmuebles propios, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154.

Queda prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.

La sociedad podrá contratar asimismo a los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones trescientos cincuenta mil pesos que está representado por quinientas treinta y cinco mil (535.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. La sociedad podrá emitir acciones preferidas con las características que la Asamblea respectiva determine. Podrán ser rescatables a opción de la sociedad, del accionista o de ambos, solamente con utilidades líquidas y realizadas o con reservas disponibles o no rescatables, con dividendo fijo o no, con o sin voto a excepción de la limitación contenida en el art. 217 de la ley de sociedades, o con las características que en definitiva establezca la asamblea que las cree. Se establece un derecho de preferencia en favor de los accionistas titulares de acciones ordinarias para la adquisición de las acciones de cualquier clase de propiedad de otros accionistas. Dicho derecho consistirá en la compra preferente de las acciones que otro accionista decidiera vender, al precio ofertado por terceros. A tal fin, el accionista que pretenda vender todas o algunas de sus acciones de cualquier clase deberá comunicarlo al órgano de administración de la sociedad en forma escrita y fehaciente, estableciendo la cantidad, y estado de las acciones, como así también el precio y condiciones de pago ofertadas por un tercero, indicando el nombre, domicilio y demás datos de identificación, las garantías de la operación, así como cualquier otra información de importancia en la transmisión pretendida. El órgano de administración, en el plazo de quince días computado desde el día siguiente a la notificación indicada, lo comunicará a los restantes accionistas. Los accionistas no vendedores deberán manifestar su decisión de hacer uso del derecho de opción establecido en su favor -el que podrá ejercitarse respecto de todas las acciones ofertadas o sobre parte de ellas- dentro de los treinta días de recibida la notificación. Si varios accionistas hicieran uso del derecho de preferencia, las acciones en venta se distribuirán entre ellos conforme su tenencia accionaria a la fecha de la opción. Vencido el plazo de treinta días mencionado contado desde la última notificación recepcionada por los accionistas o por la sociedad, el vendedor podrá transmitir a la persona indicada en su comunicación las acciones por las que no se hubiera presentado opción de compra, siempre que el precio de tal venta resultare igual o superior al informado en la notificación cursada a los restantes accionistas; en caso contrario, la transmisión se considerará nula de pleno derecho. Las disposiciones de este artículo serán de aplicación igualmente a las transmisiones

“mortis causa” y a las transmisiones de derechos de suscripción preferente de acciones en los casos de aumento de capital. Las disposiciones de este artículo no serán de aplicación a las transmisiones voluntarias de acciones por actos “inter-vivos” entre accionistas”.

§ 160 379784 Feb. 5

RELMÓ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Relmó S.A. celebrada en fecha 03/12/2018, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Relmó S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Xavier Francois Marie Ceysat, Pasaporte francés Número 18AC00629, domiciliado realmente en la calle Rúa Ildefonso Barba Cordeiro 40, Batel 80420-140 Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, Director Financiero, nacido el 15 de febrero de 1972, de 46 años de edad, francés, y con domicilio constituido a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Paraguay 777, Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Mariano Carlos Moretti, titular de Documento Nacional de Identidad Número 22.365.181, con CUIT Número 20-22365181-0, con domicilio real en la calle Pablo Henrich 399, Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Gerente del Cono Sur, nacido el 15 de febrero de 1972, de 47 años de edad, argentino y con domicilio constituido a los efectos del artículo. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Paraguay 777, Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Patrick Claude Patelin, titular de Documento Nacional de Identidad Número 93.600.108, con CUIT Número 20-93600108-5, con domicilio real en la calle Azucena Villaflor 450, Piso 6, Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abogado, nacido el 3 de septiembre de 1956, 62 años, francés, y con domicilio constituido a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Paraguay 777, Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Federico Valcarce, titular de Documento Nacional de Identidad Número 26.466.383, con CUIT Número 20-26466383-1, con domicilio real en la calle Azcuénaga 1757, Piso 3, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abogado, nacido el 15 de abril de 1978, 40 años de edad, argentino y con domicilio constituido a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Paraguay 777, Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se hace saber que se ha resuelto fijar como nuevo domicilio de la sede social de Relmó S.A. el de calle Paraguay 777, Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 85 379797 Feb. 5

ACOPLADOS RURALES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo del aumento de capital la siguiente publicación de edictos:

Cláusula de Capital: Titulo II art cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.256.607 (pesos un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos siete con 00/100) que queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Elizabeth Graciela Arauz suscribe \$ 236.607 integrados en su totalidad con aportes irrevocables de socios, según consta en la contabilidad de la empresa, que sumados a su anterior tenencia de \$ 802.000, totaliza \$ 1.038.607 de actual participación sobre el capital social y Jesica Alejandra Conese suscribe \$ 30.000 integrados en su totalidad con aportes irrevocables, según consta en la contabilidad de la empresa, sumados a su tenencia anterior de \$ 188.000, totaliza \$ 218.000 de actual participación sobre el capital social. De esta forma, el capital social de 1.256.607 (un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos siete con 00/100), quedaría dividido en acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una y de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal, suscriptas por los accionistas de la siguiente manera: Elizabet Graciela Arauz tiene suscriptas 1.038.607 acciones y Jesica Alejandra Conese tiene suscriptas 218.000 acciones.

Domicilio: San Juan 2133 5 "b" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 17 de agosto de 2018. Firmado: Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 45 379769 Feb. 5

AGRO EMPRESAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "AGRO EMPRESAS SRL".

2. Socios: MARIO JESUS CRUCCI, argentino, nacido el 26/09/1970, domiciliado en calle Zapata N° 433, de Salto Grande, departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, empresario, DNI N° 21.547.523, CUIT: 23-21547523-9, de estado civil soltero y LIDIA EGLE CRUCIANI, argentina, nacida el 17/02/1943, domiciliada en calle El Plata N° 136, de Salto Grande, departamento de Iriondo, Pcia. de Santa Fe, DNI N° F9.992.671, CUIT: 27-09992671-1, de estado civil viuda de únicas nupcias con Jorge Alberto Crucci, de profesión comerciante.

3. Fecha de constitución: 14 de Junio de 2017.

4. Domicilio: El Plata N° 136 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Prestar servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes rurales propios ó arrendados.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$ 2.313.492.-

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. Actuando en forma individual a cargo de Lidia Egle Cruciani.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 52 379780 Feb. 5

ANGLO STONE S.A.S.

ESTATUTO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 21 de diciembre de 2018, la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 5883/181 CUIJ 21-05509398-6.

Socio: MAXIMILIANO ROSSI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 25.446.149, C.U.I.L. N° 20-25446149-1, casado en primeras nupcias con Lucrecia Soledad Vicente, con domicilio en calle San Martín N° 2265 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Razón social: ANGLO STONE S.A.S.

Domicilio legal: San Martín 2009 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Capital social: Pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

Duración: Veinte (20) años.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para la comercialización de productos y subproductos derivados del petróleo, ya sean combustibles líquidos y gaseosos. GNC, lubricantes, y toda actividad conexas a dichos servicios como venta de mercaderías, diarios, comestibles, lavadero, engrase, lubricentro, accesorios para automóviles, autopartes, y cuanto otro elemento o insumo o servicio pueda ofrecerse para el mantenimiento y uso de automotores y/o sus conductores y ocupantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto.-

Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Administración: Titular: MAXIMILIANO ROSSI, D.N.I. N° 25.446.149, C.U.I.L. N° 20-25446149-1. Suplente: LUCRECIA SOLEDAD VICENTE, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida en fecha 19 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.820.319, C.U.I.L. N° 27-26820319-8, casada en primeras nupcias con Maximiliano Rossi, con domicilio en calle San Martín 2265 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha de Constitución: 20 de diciembre de 2018.

\$ 60 379768 Feb. 5

BETUEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Socios: Héctor Daniel Ansaldi, argentino, nacido el 25/05/1963, titular del D.N.I. N° 16.382.012, divorciado según Resolución N° 1096 del expediente 1519/2010 de fecha 26/10/2010 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, comerciante, domiciliado en la Calle 1 n° 4408 Barrio Cantegril, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, actuando en su nombre y en representación de don Cristian Daniel Ansaldi, argentino, nacido el 20/09/1986, titular del D.N.I. N° 32.515.772, casado en primeras nupcias con Lucila Celeste Ahumada, deportista profesional, domiciliado en calle Colombia 1958, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento modificatorio: 28 de Diciembre de 2018.

3. Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de BETUEL S.R.L., con domicilio legal y asiento de sus negocios en la calle Calle 1 n° 4408 Barrio Cantegril, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

4. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Daniel Ansaldi suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la

suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas; el Señor Cristian Daniel Ansaldi suscribe la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos trescientos ochenta y cinco mil (\$ 475.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas.

5. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 05/01/2029.

\$ 67 379763 Feb. 5

BASE UNO SHOES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de BASE UNO SHOES SA., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 84, Folio 4900, N° 288, en fecha 21 de Julio de 2003 y en Tomo 95 Folio 2517 N° 122 con fecha 7 de marzo de 2017, quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 06/12/2018, de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Sergio Leguizamon - DNI 14.328.984 - CUIT. 20-14328984-3 con domicilio en calle Corrientes 4552 B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Vicepresidente Gerardo Mendizabal DNI 20.976.538 - CUIT 20-20976538-2 con domicilio en Av. Mitre 427, de la ciudad de Ceres, Santa Fe. Directora Suplente: Paola Carolina Alegre DNI 28.443.695 CUIT 20-28443695-4 con domicilio en Av. Uriburu 1311, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2021. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modificaciones, en: Corrientes 4552 B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 379765 Feb. 5

CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN

DE INSUMOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2018, los accionistas de CENTRO DE COMERCIALIZACION DE INSUMOS S.A. han resuelto:

1) Cambiar la denominación de la sociedad a "BLD AGRO S.A." quedando el artículo 1 del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: La Sociedad se denomina "BLD AGRO S.A.", siendo continuadora por cambio de denominación de "CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN E INSUMOS S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y en el extranjero."

2) Actualizar la redacción del artículo 4 conforme el aumento de capital social resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4. El capital social es de Pesos Un Millón Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres (\$ 1.946.133), representado en un millón novecientos cuarenta y seis mil cientos treinta y tres (1.946.133) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550."

3) Aumentar la garantía de los directores a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

4) Actualizar la redacción del artículo 11 conforme el Código Civil y Comercial, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 11: El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquéllos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con las instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Asimismo, el Directorio se encuentra facultado para otorgar avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de Directorio plural el uso de la firma social es indistinto."

\$ 90 379787 Feb. 5

CENTENARIO ALIMENTOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el traslado de la sede social: 16 de noviembre de 2018.

2) Nuevo domicilio de la sede social: Av. Arturo Illia 1515 bis, B° San Sebastián, Lote 539, de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379555 Feb. 5

EM SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: GIACOMINO EZEQUIEL, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1985, D.N.I. 11.384.645. CUIT: 20-31384645-9, de profesión Contador Público, casado en 1ª nupcias con Giorgis María Eugenia, con domicilio en Avellaneda N° 675, de la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y el señor TREVIGNANI MAURICIO DANIEL, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1985, D.N.I. 31.985.717, CUIT: 20-31985717-7, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en Mitre N° 292, piso 2, departamento "A", la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Enero de 2019.

3) Razón Social: EM SOLUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Rioja N° 1150, Piso 12, departamento 3, Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) El desarrollo, implementación, mantenimiento, y reingeniería de sistemas aplicativos en informática; b) Asesoría en materia de organización e instalación de sistemas informativos; c) Venta de sistemas aplicativos; d) Prestación de servicios de alquiler de equipamiento y/o sistemas aplicativos; e) La compra y venta de equipos de computación a pedido, pudiendo desarrollar esta actividad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación. A fin de cumplir su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

6) Plazo de Duración: cincuenta (50) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1.000), c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa al Sr. TREVIGNANI Mauricio Daniel, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1985. D.N.I. 31.985.717, CUIT: 20-31985717-7, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre N° 292, piso 1 departamento "A", de la localidad de Rosario, Santa Fe, en carácter de Gerente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente, o del Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 80 379757 Feb. 5

FAISAN MONTAJES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta constitutiva con fecha 21/12/2018 se constituyó una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación "FAISAN MONTAJES S.A.S." con sede en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Administración: Administradores titulares: Nicolás Paladini, arg., nac. el 10/01/1985, DNI 31.437.722, CUIT 20-31437722-3, soltero, arquitecto, domiciliado en calle Azcuenaga 8535 de Rosario; Ruzafa Pablo José, arg., nac. el 19/05/1983, DNI 30.155.160 CUIT 20-30155160-7, soltero, ingeniero, domiciliado en calle Pte. Roca 599 3 "G" de Rosario. Administrador suplente: Rivero Leonardo arg., nac. el 03/04/1986, DNI 32.217.494, CUIT 20-32217494-3, casado, arquitecto, domiciliado en calle Urquiza 145 de Rosario.

\$ 45 379762 Feb. 5

GRANJA LA DORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados: CUIJ N° 21-05290571-8, GRANJA LA DORA S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS (MOD. CLAS. CUARTA: CAPITAL SOCIAL), (Expte. n° 413/2018), se ha ordenado la siguiente publicación de la cesión de cuotas sociales: ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 9: En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el día 16 de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social de GRANJA LA DORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la totalidad de los socios, que han sido debidamente convocados, el señor GILBERTO ENRIQUE ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno MASIN, nacido el 24 de febrero de 1.964, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Isabel Delbón, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.613.365, C.U.I.T. 20-16.613.365-4, el señor GUILLERMO DANIEL ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno DELBÓN, nacido el 30 de enero de 1988, soltero, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.175.756, CUIL N° 20-33175756-0, empleado; y el señor MAURO EZEQUIEL ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno DELBÓN, nacido el 26 de septiembre de 1991, soltero, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, DNI N 36.508.290, CUIL N° 20-36508290-2, empleado; también se encuentra presente, por haber sido previamente notificada la señora ALICIA ISABEL DELBON, argentina, titular de DNI N° 16.719.366, casada en primeras nupcias con Gilberto Enrique Zechín, domiciliada en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los fines de celebrar la siguiente REUNION EXTRAORDINARIA de SOCIOS para tratar los siguientes puntos: Primero: Incorporación de nuevos socios en virtud de la Donación Gratuita de Cuotas Sociales otorgada por parte del Sr. Gilberto Enrique Zechín a favor de sus hijos Guillermo David Zechín y Mauro Ezequiel Zechín, de parte de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en GRANJA LA DORA S.R.L. El Señor Gerente Gilberto Enrique Zechín informa que, como es de conocimiento de los socios, él es titular de 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una las que se hallan a la fecha totalmente suscriptas e integradas, de la firma "GRANJA LA DORA S.R.L.", que gira con domicilio legal y sede social en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado,

provincia de Santa Fe.- Que por instrumento separado que ha hecho llegar a la Gerencia, firmado el día 09 de Noviembre de 2017, el Sr. GILBERTO ENRIQUE ZECHIN, donó gratuitamente a: 1.- la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal un mil (\$ 1000) pesos cada una a favor de su hijo Guillermo David Zechín, argentino, de apellido materno Delbón, nacido el día 30 de enero de 1988, DNI N° 33.175.756, CUIL N° 20-33175756-0, empleado, soltero, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; 2.- la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal un mil (\$ 1000) pesos cada una a favor de su hijo Mauro Ezequiel Zechín, argentino, de apellido materno Delbón, nacido el 26 de septiembre de 1991, DNI N° 36.508.290, CUIL N° 20-36508290-2, soltero, empleado, domiciliado en calle 105 N° 65 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Que la cantidad de cuotas cedidas significan un cincuenta por ciento (50%) del capital social.- La Donación es Gratuita. A continuación el capital queda conformado de la siguiente manera. CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: "El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1000) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el señor Gilberto Enrique Zechín suscribe cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el señor Guillermo David Zechín suscribe veinticinco (25) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y el señor Mauro Ezequiel Zechín suscribe veinticinco (25) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco (\$ 25.000). El capital se encuentra integrado en su totalidad, en dinero en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en asamblea de socios que determinará el importe del aumento, forma y plazos para su integración".

Secretaría, Mirian Graciela David. Reconquista, 21 de Diciembre de 2018

\$ 315 379837 Feb. 5

J Y M VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Socios: Sr. Ricardo Manuel Fiorasso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.449.951, de apellido materno Florio, N° CUIT 20-11449951-0, nacido el 24 de mayo de 1955, de estado civil casado de primeras nupcias con Beatriz Alfonsa Lamarca, DI 10.986.220 de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasco 3624 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; la Sra. Beatriz Alfonsa Lamarca, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.986.220, de apellido materno Borace, CUIL 27-10986220-29 nacida el 28 de Junio de 1953, casada en primeras nupcias con Ricardo Manuel Fiorasso, D.N.I. N° 11.449.9519 de profesión jubilada, con domicilio en calle Pasco 3624, de la ciudad de Rosario; Prov. de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de modificación de la Denominación Social: 8 de Enero de 2019

3. Denominación Social: "J y M" Viajes y Turismo S.R.L.

\$ 45 379848 Feb. 5

LEMMA S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 Ley 19.500 y Arts. 36 y 37 inc. A) de la Ley 27349 se hace saber que el señor, VICTOR ANTONIO MARANGONI nacido el 23 de marzo de 1953, DNI N° 10.864.802, CUIT N° 20-10.864.802-4, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, estado casado Josefa María Lembo, con domicilio en la calle Felipe More Bis 212 de Rosario, Santa Fe y la señora JOSEFA MARIA LEMBO nacido el 03 DE ENERO DE 1968, DNI N° 20.167.702 CUIT N° 27-20.167.702-0, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, estado civil: casada con Víctor Antonio Marangoni, con domicilio en la calle Felipe More Bis 212 de Rosario, Santa Fe han constituido mediante contrato privado de fecha 26 de Diciembre de 2018 una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo la denominación de "LEMMA SAS". Asimismo se hace saber DOMICILIO: Establecer la sede social en la calle Bv. Oroño N° 102, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL : La sociedad tiene por objeto: 1) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas; construcción, reparación de edificios de todo tipo.- 2) Compra y venta de materiales para la construcción.- PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su Inscripción.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 140.000.-representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la ley 27349.- ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado- MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: Designar administrador titular a: VICTOR ANTONIO MARANGONI y Administrador suplente a JOSFA MARIA LEMBO quienes aceptan los cargos conferidos.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 90 379836 Feb. 5

NUESTRA TIERRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que los autos caratulados: "CUIJ N° 21-05290570-9, NUESTRA TIERRA S.R.L. s/CESION DE CUOTAS (MOD. CLAS. CUARTA: CAPITAL SOCIAL), se ha ordenado la siguiente publicación de la cesión de cuotas sociales: ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 21: En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia

de Santa Fe, siendo las once horas del día 10 de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social de NUESTRA TIERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la totalidad de los socios, que han sido debidamente convocados, señores GILBERTO ENRIQUE ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno MASIN, nacido el 24 de febrero de 1.964, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Isabel Delbón, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, D.N.J. 16613365, C.U.J.T. 20-16.613.365-4, MIGUEL ANGEL ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno MASIN, nacido el 11 de julio de 1.966, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Daniela Zanel, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Olessio N° 829 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.559.333, C.U.I.T. 20-17.559.333-1, MARIO JUAN ANTONIO MASIN, argentino, nacido el 11 de junio de 1962, de apellido materno Zamer, DNI N° 13.715.717-CUIL. N°-23-13.715.717-9, casado en primeras nupcias con Elena Rosa Paulín, domiciliado en zona rural de Avellaneda (Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe) y NORBERTO ROGELIO MASIN, argentino, nacido el 27 de octubre de 1968, de apellido materno Zamer, DNI N° 20.581.711, CUIL N° 20-20.581.711-6-casado en primeras nupcias con Mirta Liliana Rivero, domiciliado en zona rural de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- REUNION EXTRAORDINARIA de SOCIOS : Primero: Cesión de Cuotas Sociales por parte de MARIO JUAN ANTONIO MASIN- CEDENTE- a favor de NORBERTO ROGELIO MASIN CESIONARIO-MARIO JUAN ANTONIO MASIN vendió, cedió y transfirió la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal cien (100) pesos cada una, a favor de NORBERTO ROGELIO MASIN. La cesión es onerosa y se realiza en la suma única y total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) importe íntegro que Norberto Rogelio Masin abonó a MARIO JUAN ANTONIO MASIN en ese acto.- Que a continuación se redacta de la siguiente manera. CLAUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL: "El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el señor Norberto Rogelio Masin suscribe quinientas (500) cuotas sociales equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el señor Gilberto Enrique Zechín suscribe doscientos diez (210) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintiún mil (\$ 21.000) y el señor Miguel Angel Zechín suscribe doscientos noventa (290) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintinueve Mil (\$ 29.000); en dinero en efectivo.- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en asamblea de socios que determinará el importe del aumento, forma y plazos para su integración".

Reconquista, 21 de Diciembre de 2018. Secretaría, Mirian Graciela David.

\$ 23 379838 Feb. 5

T-BABY S.R.L.

PRÓRROGA

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Prórroga del contrato social de la sociedad T-BABY SRL inscripta al Tomo 150, Folio 309 Numero 41 de Contratos de fecha 08/01/1999 y sus modificatorias.

En consecuencia, el vencimiento del contrato social será el día 08/01/2029, teniendo una vigencia

de 30 años desde su inscripción.

\$ 45 379842 Feb. 5

WORK S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "WORK SRL".
2. Fecha: La fecha del instrumento de designación de gerente es 12 de Diciembre de 2018.
3. Designación gerente: Se designa como gerente a LEONIDAS DIEZ, DNI 32.294.918, de nacionalidad argentina, nacido el 13/07/1986, de profesión Licenciado en Dirección de Empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Soldado Aguirre N° 3274, de la localidad de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe, CUIT: 23-32294918-9.

La administración, dirección y representación estará a cargo del socio gerente ALEJANDRO ANTONIO DIEZ y del gerente LEONIDAS DIEZ, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 379850 Feb. 5

AURORA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades y cambio de sede social, realizada en la Ciudad de Rosario a los 21 días de diciembre del 2018, se resolvió:

- 1) Remover sin causa a la administradora ELIANA ABRAMSON DNI N° 30.802.399, CUIT N° 27-30802399-6.
- 2) Fijar un órgano de administración, por tiempo indeterminado, con un representante titular, que tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, Sr. FERNANDO JESUS NOGUEROL, DNI N° 17460667, CUIT N° 20-17460667-7, con domicilio en calle Rioja N° 1474 Piso 2, Rosario, y un representante suplente, Sr MARIANO BONINO, DNI N° 16.329.257, CUIT 20-16329257-3, con domicilio en calle Av. Belgrano 983 Bis, Piso 9, Rosario.

3) Fijar nueva Sede Social de la sociedad en calle Rioja N° 1474 Piso 2, Rosario.

\$ 45 379878 Feb. 5

ALA BROKERS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: la Sra. FERRERO MARIA SALOME, de nacionalidad Argentina, nacida el 17 de Marzo de 1979, de profesión productor de seguros, con domicilio en la calle Felipe Moré 1574, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.163.146, CUIT 23-27163146-4, matrícula SSN 78903, soltera, y el Sr. PEGORARO EMILIO ANDRES, de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Junio de 1981, de profesión productor de seguros, con domicilio en la calle Felipe Moré 1574, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 28.575.902, CUIT 20-28575902-2, matrícula SSN 79461, soltero.

2. Fecha de instrumento de constitución: 08 de Noviembre de 2018.

3. Denominacion social: ALA BROKERS S.R.L.

4. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Felipe Moré 1574, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ejercer la actividad de intermediación, promoción y concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en cualquier parte de la República o del extranjero.

6. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8. Administración: Para tal fin se designa Gerente de sociedad en este acto al Sr. PEGORARO EMILIO ANDRES, de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Junio 1981, de profesión productor de seguros, con domicilio en la calle Felipe Moré 1574, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 28.575.902, CUIT 20-28575902-2, matrícula SSN 79461, soltero.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. Las resoluciones sociales se adoptarán por las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 379874 Feb. 5

BLACK POINT S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BLACK POINT S.R.L. s/Transformación en SAS", Expte. 5914/2018, CUIJ 21-05509429-9, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que en fecha 28 de noviembre de 2018 el órgano de gobierno de BLASCK POINT S.R.L. resolvió transformar a la sociedad en sociedad por acciones simplificada. La mencionada acta de fecha 28 de noviembre de 2018 que instrumenta esa reunión de socios también operó como instrumento de transformación. La nueva denominación social es BLACK POINT SAS continuadora de BLACK POINT S.R.L. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Seguidamente, se informa también de los cambios operados en el nuevo estatuto que afectan los datos establecidos en el art. 10, apartado a), puntos 4 a 10, de la ley 19550: a) El domicilio legal es la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y la sede social en calle Rodríguez 330 piso 9° "B" de dicha ciudad; b) Su duración es de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: intervención en toda actividad de tipo inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, asesoramiento en la actividad inmobiliaria, locación, sublocación, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, así como la intermediación en materia inmobiliaria. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; d) El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de diez (10) pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El mismo se integra con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. El capital social suscripto puede ser aumentado hasta un cincuenta por ciento (50%) sin requerir publicidad ni inscripción registral de la resolución de la reunión de socios. e) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550; f) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes pueden ser designados por un plazo determinado o indeterminado. La reunión de socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. En tal ocasión, podrán definir si los suplentes ocuparán la vacante según el orden de elección o si serán elegidos como suplentes de un Administrador titular en particular. La reunión de socios determinará quiénes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Órgano de Administración actúa en forma colegiada. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La reunión de socios fija la remuneración de los integrantes del Órgano de Administración; g) Se fijó en dos el número de Administradores de la sociedad y designan para que ocupe el cargo de Administrador y Presidente del Órgano de Administración a JOAQUIN SUÁREZ, D.N.I. 32.290.060, C.U.I.T. 20-32290060-1, nacido el 10 de octubre de 1986, de profesión corredor

inmobiliario (Matrícula vigente N° 0977 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe - Sede Rosario), de apellido materno "Gabilondo", argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Presidente Roca 510, piso 1° "1", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación en el cargo de Administrador en calle Rioja 1928, piso 1° "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo, se designa como Administrador y Vicepresidente del Órgano de Administración a JAVIER ANDRÉS SPECTOR, D.N.I. 20.298.117, C.U.I.T. 20-20298117-9, nacido el 08 de octubre de 1968, comerciante, de apellido materno "Weimberg", argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Jaskelioff - D.N.I. 21.414.298-, con domicilio en calle Rodríguez 330, piso 9° "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación en el cargo de Administrador en calle Rodríguez 330, piso 9° "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por otra parte, se designó por unanimidad un suplente para cada administrador. Se designó como suplente de Joaquín Suárez a Lucía Fischer, D.N.I. 37.894.7135, C.U.I.T. 27-37894713-3, nacida en fecha 19 de octubre de 1993, estudiante, soltera, de apellido materno "Maggi", con domicilio en calle Presidente Roca 510, piso 1° "1", de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación eventual en el cargo de Administrador en calle Presidente Roca 510, piso 1° "1", de Rosario, provincia de Santa Fe. Por último, se designó como Administrador suplente de Javier Andrés Spector a Silvana Jaskelioff, D.N.I. 21.414.298, C.U.I.T. 27-21414298-3, nacida en fecha 13 de marzo de 1970, de profesión Licenciada en Diseño, de estado civil casada con Javier Andrés Spector - D.N.I. 20.298.117, de apellido materno "Scharovsky", con domicilio en calle Rodríguez 330, piso 91 "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación eventual en el cargo de Administrador en calle Rodríguez 330, piso 9° "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos ellos presentes en este acto aceptan sus respectivos cargos; h) El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes.

\$ 170 379872 Feb. 5

CATAMARCA 3961 S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de diciembre del año 2018, los señores Federico Guillermo Sebastián Risler, argentino, nacido el 18 de Enero de 1967, de estado civil casado en primeras nupcias con Nadine Topolevsky, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1966 con DNI 17.825.919 y CUIL 27-17825919-4, domiciliado en la calle De las Acacias 247 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 18.010.481, de profesión comerciante, CUIT 20-18010481-O; y Carolina Risler, argentina, nacida el 08 de Marzo de 1994, soltera, domiciliada en la calle De las Acacias 247 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.937.970, de profesión contadora pública, CUIT 27-37937970-8; ambos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente estatuto:

Denominación: CATAMARCA 3961 S.R.L.

Domicilio: Corrientes 809 Piso 2 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

República Argentina.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Proyección, Dirección, Administración y Ejecución de obras de arquitectura, urbanismo e ingeniería. b) Construcción de todo tipo de obra pública y privada, por sí a través de contrataciones directas o mediante licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, oficinas, industrias y cualquier otro trabajo de la ingeniería, urbanismo y arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal.

Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$ 10.- cada una, de las cuales 36.000 cuotas pertenecen a Federico Guillermo Sebastián Risler y 4.000 cuotas a Carolina Risler.

Gerencia y Administración: Estará a cargo del Señor Federico Guillermo Sebastián Risler quien actuará como socio gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 55 379880 Feb. 5

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de Diciembre del año 2018, los señores SELLO FRANCO AGUSTÍN, argentino, nacido el 6 de Julio de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 33.069.254, de profesión comerciante: CUIT 20-33069254-6, SELLO IGNACIO ANDRES, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.973.445, de profesión comerciante, CUIT 20-31973445-8, SELLO DANIEL NORBERTO, argentino, nacido el 23 de Junio de 1958, de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 12.404.229, de profesión comerciante, CUIT 20-12404229-2, y DAÑIL MARCELA SILVIA, argentina, nacida el 25 de Septiembre de 1959, de estado civil divorciada, sentencia N° 2685 del Trib. Colegiado de Familia N°4, domiciliada en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 13.788.269, de profesión comerciante, CUIT 27-13788269-3; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en

celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato social:

Denominación: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L.

Domicilio: Ov. Lagos 354, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Distribución y venta de alimentos y medicamentos para mascotas. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. c) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$ 10.- cada una, de las cuales 10.000 cuotas pertenecen a SELLO FRANCO AGUSTÍN, 10.000 cuotas a SELLO IGNACIO ANDRES, 10.000 cuotas a SELLO DANIEL NORBERTO y 10.000 cuotas a DAÑIL MARCELA SILVIA.

Gerencia y Administración: Estará a cargo de los Señores SELLO FRANCO AGUSTÍN, SELLO IGNACIO ANDRES, SELLO DANIEL NORBERTO y de la Señora DAÑIL MARCELA SILVIA quienes actuarán como socios gerentes en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 65 379879 Feb. 5

EM SOLUCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Razón Social: EM SOLUCIONES S.R.L.

2) Organización de la Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se designa al Sr. TREVIGNANI Mauricio Daniel, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1.985, D.N.I. 31.985.717, CUIT: 20-31985717-7, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre N° 292, piso 2, departamento "A", de la localidad de Rosario. Santa Fe, en carácter de Gerente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 379869 Feb. 5

EL CHICOT S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo establecido por Artículo n° 10 de la Ley Nacional N° 19.550, se hace saber:

1. Integrantes de la sociedad: ANA MARÍA VIRGILI, argentina, D.N.I. N° 4.829.252, nacida el 20 de febrero de 1944, productora agropecuaria, de estado civil viuda de Luis Antonio Blanch, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 53, sexto piso, de la ciudad de Rosario; SANDRA VERÓNICA BLANCH, argentina, D.N.I. N° 21.041.087, nacida el 24 de setiembre de 1969, productora agropecuaria, divorciada en primeras nupcias de Juan Carlos Castellano, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 53, sexto piso, de la ciudad de Rosario; FEDERICO MANUEL CASTELLANO, argentino, D.N.I. N° 37.573.015, nacido el 04 de diciembre de 1993, productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 53, sexto piso, de la ciudad de Rosario; JULIANA BELÉN CASTELLANO, argentina, D.N.I. N° 40.971.325, nacida el 24 de febrero de 1998, productora agropecuaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 53, sexto piso, de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento constitutivo. 12 de marzo de 2018.

3. Denominación de la sociedad. "EL CHICOT" S.A.

4. Domicilio de la sociedad. 3 de Febrero N° 53, sexto piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y/o en empresas de "joint venture" con terceros, tanto del país como del exterior, los siguientes fines: a) la explotación de la agricultura, la ganadería, la forestación y el tambo, en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas y/o productos agropecuarios y sus derivados; b) la compra, venta, permuta, arrendamiento y/o alquiler de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos propios, con exclusión de las actividades específicas de los corredores inmobiliarios; c) la financiación de las compras que terceros efectúen a la sociedad, realizando operaciones de crédito garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; d) la participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y/o privados y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Artículo N° 31 y concordantes de la Ley Nacional N° 19.550; y, e) la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, descartándose expresamente las operaciones de ahorro y préstamos para fines determinados, las del Artículo N° 299, inciso 4°) de la Ley Nacional N° 19.550 y las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. En función de lo expuesto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6. Plazo de duración de la sociedad. El término de duración se establece en cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital social. Se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000,00), representado por seis mil (6.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) cada una, con derecho a un voto por acción.

Suscripción e integración del capital. Conforme al siguiente detalle: a) ANA MARÍA VIRGILI: acciones suscriptas: 2.000 (dos mil), monto de capital: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), naturaleza y forma del aporte: 25% en dinero efectivo a la suscripción, 75% a dos años de plazo; b) SANDRA VERÓNICA BLANCH: acciones suscriptas: 2.000 (dos mil), monto de capital: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), naturaleza y forma del aporte: 25% en dinero efectivo a la suscripción, 75% a dos años de plazo; c) FEDERICO MANUEL CASTELLANO: acciones suscriptas: 1.000 (un mil), monto de capital: \$ 100.000,00 (pesos cien mil), naturaleza y forma del aporte: 25% en dinero efectivo a la suscripción, 75% a dos años de plazo; d) JULIANA BELÉN CASTELLANO: acciones suscriptas: 1.000 (un mil), monto de capital: \$ 100.000,00 (pesos cien mil), naturaleza y forma del aporte: 25% en dinero efectivo a la suscripción, 75% a dos años de plazo.

8. Administración de la sociedad: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea de accionistas deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo N° 375 del Código Civil y Comercial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; dar y revocar poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, de administración u otros, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; otorgar fianzas que se relacionen con el objeto societario; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas de cualquier índole y en cualquier fuero y, por fin, realizar todo hecho o acto jurídico que, en consecución de sus fines, haga adquirir derechos y/o contraer obligaciones a la Sociedad.

Autoridades: El Directorio de "EL CHICOT" S.A. se compone de la siguiente forma: Presidente: Señora Ana María Virgili, D.N.I. N° 4.829.252; Vicepresidente: Señora Sandra Verónica Blanch, D.N.I. N° 21.041.087; Director suplente: Señor Federico Manuel Castellano, D.N.I. N° 37.573.015; quienes constituyen domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 256 in fine de la Ley Nacional N° 19.550, en calle 3 de Febrero N° 53, sexto piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con una duración de sus mandatos por el término de tres ejercicios.

Fiscalización de la Sociedad Está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 55 de la Ley Nacional N° 19.550.

9. Representación legal de la sociedad. Corresponde al Presidente del Directorio o, en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente, en caso de estar designado.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 215 379886 Feb. 5

INDUSTRIALAGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Oppici Mónica Liliana, DNI 12.955.030, CUIT 27-12955030-4, nacionalidad argentina, nacida el 12 de febrero de 1959, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Michalek, Oscar René, con domicilio en Lisandro de la Torre 636, General Lagos, Santa Fe, Michalek Oscar René, DNI 13.463.616, CUIT 20-13463616-6, nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 1959, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Oppici, Mónica Liliana, con domicilio en Lisandro de la Torre 636, General Lagos, Santa Fe, Michalek David, DNI 31.566.219, CUIT 20-31566219-3, nacionalidad argentina, nacido el 13 de mayo de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Lisandro de la Torre 636, General Lagos, Santa Fe y el Sr. Michalek Lucas, DNI 34.939.184, CUIT 27-34939184-3 nacionalidad argentina, nacido el 17 de diciembre de 1989, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Lisandro de la Torre 636, General Lagos, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de enero de 2019

3) Razón Social: INDUSTRIALAGOS S.R.L.-

4) Domicilio: Lisandro de la Torre 636, General Lagos, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Venta al por menor y mayor de artículos de ferretería. b) confección, mantenimiento y reparación de instalaciones centrales de gases medicinales e industriales. c) Confección, mantenimiento y reparación de instalaciones criogénicas de gases medicinales e industriales. d) Compra, venta, importación y/o exportación de materiales y accesorios de gases medicinales e industriales.

6) Plazo de Duración: Se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Michalek, Oscar René, que en este acto se designa como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se confeccionará un balance general de la Sociedad.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 70 379870 Feb. 5

SISTEMA SANES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de SISTEMA SANES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 91, Folio 9699, Nº 488, en fecha 9 de Agosto de 2010, a quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 07/12/2018, de la siguiente forma:

Presidente: Ricardo Sergio Leguizamon - D.N.I. 14.328.984 -CUIT. 20-14328984-3 con domicilio en calle Corrientes 4552 B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Vicepresidente Gerardo Mendizabal D.N.I. 20.976.538 -CUIT 20-20976538-2 con domicilio en Av. Mitre 427, de la ciudad de Ceres, Santa Fe. Directora Suplente: Paola Carolina Alegre D.N.I. 28.443.695 CUIT 20-28443695-4 con domicilio en Av. Uriburu 1311, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2021. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modificaciones, en: Corrientes 4552 B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 379766 Feb. 5

STAR MEDICAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público del Poder Judicial de Santa Fe, se hace saber que la Sociedad denominada STAR MEDICAL S.R.L. ha efectuado la Prórroga del Contrato Social hasta el 14 de Enero de 2029 y aumento del Capital hasta alcanzar la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) suscripto por los socios Alicia Mancilla y Hugo Alberto Randolino en iguales proporciones. Las restantes cláusulas del Contrato Social permanecen vigentes.

\$ 45 379783 Feb. 5

TRAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 13 de abril de 2018, a las 10 horas, en Av. Circunvalación 3900 de Rosario, Santa Fe, mediante acta Nº 40 por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma Trac S.A. los cuales quedaron constituidos de la siguiente manera: Directorio: directores titulares Sr. Ricardo Bauzas (D.N.I. 8.284.999) a cargo de la Presidencia, Sr. Oscar Prieto (D.N.I. 10.416.401) a cargo de la Vicepresidencia, y Sres. Miguel Ángel Bauzas (D.N.I. 5.077.159), Guillermo Carlos Bauzas (D.N.I. 29.311.145), Federico Ricardo Bauzas (D.N.I. 31.393.435) y Sra. Viviana Tedeschi (D.N.I. 11.752.247) como directores titulares; y al Sr. Gonzalo Germán Bauzas (D.N.I. 30.548.370) y al Sr. Cristian Pablo Bauzas (D.N.I. 37.073.054) como directores suplentes.

\$ 45 379779 Feb. 5

VASARI E HIJOS S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos en los autos VASARI E HIJO S.R.L. s/Prórroga al 30-09-2045 (40 años desde Reconducción - Reduce Objeto - Aumento Capital \$ 300.000 \$ 2025 - Expte 3092/2015 CUIJ: 21-05490104-3 Legajo 19991576, en virtud de la reunión de socios celebrada el 02 de setiembre de 2015, a saber: 1) Prórroga del plazo Capítulo I Cláusula Tercera, por unanimidad los socios acuerdan prorrogar al plazo de duración por 30 (treinta) años más contados a partir del 6 de setiembre de 2015; 2) Modificación del objeto social, se suprime de la actividad de la empresa la venta y fraccionamiento de maderas, quedando de siguiente manera: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y/o exportación de máquinas viales y/o grúas y/o hidrógrafas y/o máquinas de izaje y/o máquinas y/o equipos y/o herramientas para la industria y/o repuestos para los mismos, como así también el alquiler de máquinas viales y/o grúas y/o hidrógrafas y/o máquinas de izaje y/o máquinas y/o equipos y/o herramientas para la industria en obra; 3) Aumento del Capital Social: se eleva el capital social a la suma de \$ 300.000,00 dividido en cinco mil (5.000) cuotas partes de pesos sesenta (\$ 60.00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Edgardo Luis Vasari suscribe dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas de pesos sesenta (\$ 60.00) por un total de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000.00) y Lucas Ceferino Vasari suscribe dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas partes de pesos sesenta (\$ 60) cada una por un total de pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000). - Rosario, 11 de enero de 2018.

\$ 60 379756 Feb. 5

DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) SOCIOS: Jorgelina Arribas, de nacionalidad argentina, nacida el día 1 de Agosto de 1972, de profesión Analista Universitario de Sistemas, de estado civil soltera, con domicilio en la calle América N° 2154 de la comuna de Alvear, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.902.170, C.U.I.T. 27-22902170-8; Javier Hernán Ferrero, de nacionalidad Argentino, nacido el día 4 de Julio de 1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sofía Garro, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 660, lote 20, de la ciudad de Pueblo Esther, D.N.I. N° 21.650.793, C.U.I.T. 20-21650793-3, José Samuel Schleifer, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de Noviembre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Viviana Efrón, con domicilio en la calle Corrientes N° 1072, piso 10, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.263.991, C.U.I.T. 20-18263991-6, y Uriel Schneid, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de Mayo de 1974, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Karina Koltan, y divorciado judicialmente por Sentencia de Divorcio del 11 de octubre de 2017 por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 8, Secretaría Única, de Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en la calle Quesada N° 2132, 5° piso, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. N° 23.888.175, C.U.I.T. 20-23888175-8.

2) Fecha de la Modificación: 26 de Noviembre de 2018.

3) Socio Cedente: Uriel Schneid, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de Mayo de 1974, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Karina Koltan, y divorciado judicialmente por Sentencia de Divorcio del 11 de octubre de 2017 por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 8, Secretaría Única, de Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en la calle Quesada N° 2132, 5° piso, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. N° 23.888.175, C.U.I.T. 20-23888175-8.

4) Socios Cesionarios: Jorgelina Arribas, de nacionalidad argentina, nacida el día 1 de Agosto de 1972, de profesión Analista Universitario de Sistemas, de estado civil soltera, con domicilio en la calle América N° 2154 de la comuna de Alvear, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.902.170, C.U.I.T. 27-22902170-8; Javier Hernán Ferrero, de nacionalidad Argentino, nacido el día 4 de Julio de 1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sofía Garro, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 660, lote 20, de la ciudad de Pueblo Esther, D.N.I. N° 21.650.793, C.U.I.T. 20-21650793-3, José Samuel Schleifer, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de Noviembre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Viviana Efrón, con domicilio en la calle Corrientes N° 1072, piso 10, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.263.991, C.U.I.T. 20-18263991-6.

5) Cuotas Cedidas: Uriel Schneid, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de la siguiente forma: a la señorita Jorgelina Arribas, Un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10,00) cada una que representan un capital social de Pesos Diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00); al señor Javier Hernán Ferrero Un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10,00) cada una que representan un capital social de Pesos Diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00);, y al señor José Samuel Schleifer, Quinientas (500) cuotas de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10,00) cada una que representan un capital social de Pesos Un mil trescientos (\$ 5.000,00).

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) divididos en Veinte mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) que cada una que los socios suscripto e integrado de la siguiente manera:

Jorgelina Arribas suscribe Ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital que representan la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500,00); Javier Hernán Ferrero suscribe Ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital que representan la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500,00), y José Samuel Schleifer suscribe Dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

\$ 130 379811 Feb. 5

ESTABLECIMIENTO

ANGELA TERESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Edicto Complementario: se informa que a la fecha 16 de marzo del año 2017 se designaron los nuevos directores y síndicos titular y suplente. Aclaración: la Sra. Paula Bianco fue nombrada directora titular y vocal.

La sociedad fija su sede social en Avda. Córdoba 1464, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379831 Feb. 5

FLUIR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FLUIR S.A.S. s/Constitución", Expediente Nº 17 año 2019, CUIJ 21-05509589-9, a los 07 días del mes de enero del año dos mil diecinueve se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará FLUIR S.A.S. cuya socia es: Mónica Liliana Barrionuevo, argentina, nacida el 11 de mayo de 1958, casada con el Sr. Marcelo Adolfo Ángel Mendy, comerciante, con domicilio en Av. Luis Carballo 158, P. 7º, Dto. A de Rosario, D.N.I. Nº 12.059.485, C.U.I.T. Nº 27-12059485-6. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe). Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: 1) toda actividad vinculada con la creatividad, y la comunicación, asesoramiento estratégico, diseño, redacción y producción de materiales gráficos, merchandising, multimedia y editoriales, desarrollo de campañas de publicidad y marketing y aplicación, propaganda pública o privada, producción integral de eventos; 2) adquisición,

enajenación, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles propios; 3) financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, por el aporte de capitales para negocios realizados y a realizarse, celebración de contratos de sociedades por acciones o creación de empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. La administración estará a cargo de una persona humana, socios o no. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al Estatuto, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se prescinde de Sindicatura. Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular y Representante Legal: Sra. Mónica Liliana Barrionuevo, argentina, nacida el 11 de mayo de 1958, casada con el Sr. Marcelo Adolfo Ángel Mendy, comerciante, con domicilio en calle Av. Luis Carballo 158 piso 7 Dto. A, titular del D.N.I. N° 12.059.485, C.U.I.T. N° 27-12059485-6, quien a su vez será el Representante Legal de la sociedad; Suplente: Sr. Marcelo Adolfo Ángel Mendy, argentino, nacido el 10 de marzo de 1955, casado con la Sra. Mónica Liliana Barrionuevo, comerciante, con domicilio en calle Av. Luis Carballo 158 piso 7 Dto. A de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 11.400.392, C.U.I.T. N° 20-11400392-2. Sede social: Dorrego N° 1639, Piso 7, Oficina A de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 60 379822 Feb. 5

FP DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

Entre Federico Pablo Nicolás Peralta, D.N.I. N° 27.134.575, CUIT 20-27134575-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 02 de junio de 1979, con domicilio en Luis María Drago 1261 piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Marina Támara Rosa Motto, D.N.I. ?25.728.430, CUIT 27-25728430-7, médica veterinaria, soltera, argentina, nacida el 30 de marzo de 1977, con domicilio en calle Alfredo Palacios 449, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "FP DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L."

Domicilio legal: calle Luis María Drago 1261, piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y venta mayorista de a) frutas y verduras con o sin valor agregado; b) productos de almacén; c) lácteos y fiambres; d) carnes y pollos envasados; y e) productos de panificación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300 000) divididos

en treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Federico Pablo Nicolás Peralta, suscribe veintiocho mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas o sea por un total de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000.) y Marina Tamara Rosa Motto, suscribe mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos quince mil (\$ 15.000). Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usara o asaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación" FP DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L., actuando en forma indistinta. Desígnese como gerente en este acto al Sr. Federico Pablo Nicolás Peralta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 379814 Feb. 5

LA SEMINA S.A.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que según Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Octubre de 2018 de la sociedad "LA SEMINA S.A.", los accionistas resolvieron en forma unánime la disolución de la sociedad de referencia y nombrar como liquidador de la misma al Sr. Miguel Ángel Llull, argentino, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 8 de agosto de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 33.837.908, C.U.I.T. 20-33837908-1. El Sr. Miguel Ángel Llull acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Lavalle Nº 1449 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 379806 Feb. 5

LA CASA DE PAPEL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Aniceto, José María, nacido el 28 de Julio de 1986, D.N.I. 32.476.532, CUIT 20-32476532-9, Argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 10 bis Nº 861 de la ciudad de Las Parejas, Santa Fe, Argentina; y Araya, Leonel Alberto, nacido el 16 de Abril de 1987, D.N.I. 32.795.586 CUIT 20-32795586-2, Argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 12 Nº 1426 de la ciudad de Las Parejas, Santa Fe,

Argentina.

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 días del mes de Enero de 2019.

3) Denominación de la sociedad: "LA CASA DE PAPEL S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: Martín se Güemes Nº 141 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

1. Venta de artículos de librería y papelería, Libros, Artículos de Juguetería y de Regalería.

2. Venta de insumos tecnológicos e informáticos para oficinas, como así también de software de terceros. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales.

A su vez la sociedad podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente a través de representantes o en representación de cualquier entidad, todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital de la sociedad: el capital social suscripto totalmente asciende a \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen sus mandatos. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para el supuesto caso que la gerencia estuviera conformada por tres o más gerentes, los mismos deberán actuar en forma conjunta 2 (dos) de ellos; hasta alcanzar dicho número la gerencia actuará en forma indistinta. Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La primer Gerencia de la sociedad está formada por el socio: Aniceto, José María.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: a cargo del Señor Aniceto, José María respectivamente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 108 379817 Feb. 5

P&P SERVICIOS CIVILES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: El Sr. Germán Paniego, de nacionalidad argentino, nacido el 04/05/1981, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Eunice Gisela Ludvik, con domicilio en calle 3 de febrero 18, piso 11 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I 28.579.960, CUIL N° 20-28579960-1; y el Sr. Borri Agustín, de nacionalidad argentino, nacido el 09/02/1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 679, de la localidad de San José de la Esquina, Caseros, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I 32.475.973, CUIL N° 20-32475973-6.

2) Fecha de Instrumento de la Constitución: 9 de enero de 2019.

3) Denominación: "P&P SERVICIOS CIVILES S.R.L."

4) Domicilio: 9 de Julio 2009 de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será el de Obras y construcción civil, movimiento de suelos, servicios de logística y transporte.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99).

7) Capital Social: \$ 400.000 cuatrocientos mil pesos.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Germán Paniego y Agustín Borri, socios gerentes.

10) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: El 31/08 de cada año.

\$ 55 379815 Feb. 5

RIO FLU S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RÍO FLU S.A. s/Constitución" Expte. N° 5996/18 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que se ha constituido la

sociedad "RÍO FLU S.A."

1) Socios: Ezequiel González de apellido materno San Juan, Argentino, nacido el 10 de julio de 1980, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 28.101.451, CUIT 20-28101451-0, Casado en primeras nupcias con la Sra. María Virginia Giglioni, domiciliado en calle Castagnino 411, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión Empresario, y la Sra. María Virginia Giglioni de apellido materno Aparicio, Argentina, nacida el 13 de octubre de 1979, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 27.219.566, CUIT 27-27219566-3, Casada en primeras nupcias con el Sr. Ezequiel González, domiciliada en calle Castagnino 411, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión Empresaria.

2) Fecha del instrumento Constitutivo: 23 de Abril de 2018.

3) Denominación: RÍO FLU S.A.

4) Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe - Sede Social: Castagnino 411 Rosario - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar proyectos inmobiliarios mediante su, proyección, administración, construcción, promoción, venta y financiación; la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación de bienes propios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas del Objeto Social, las actividades previstas en la Ley de la Pcia. de Santa Fe Nº 13.154 de Corredor Inmobiliario".

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizara las actividades previstas en el inc. 4to. del art. 299 de la ley de General de Sociedades.

6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de pesos \$ 300.000 (trescientos mil pesos), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Diez (10), siempre uno de los cuales debe ser accionista, quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley.

9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

\$ 105 379809 Feb. 5

VALESANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 31 de VALESANI S.A. celebrada el 06/07/2018 y Acta de Directorio de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Luciano Montanari, Apellido Materno: Sadagorsky, D.N.I.: 23.645.520, C.U.I.T.: 20-23645520-4, Fecha de Nacimiento: 13/01/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Divorciado, Domicilio real y especial: Juan B. Justo 9126 - Rosario, Vicepresidente: María Laura Ayala, Apellido Materno: Saulle, D.N.I.: 23.899.778, C.U.I.T.: 27-23899778-5, Fecha de Nacimiento: 17/05/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Divorciada, Domicilio real y especial: Bv. Oroño 1377 - 4° Piso - Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2020.

\$ 45 379807 Feb. 5

VDC CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre del año 2018 el señor Vaz Diniz Do Couto Gustavo Adolfo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 05 de Abril de 1984 mayor de edad D.N.I. 30.891.926, Cuit 23-30891926-9, domiciliado en calle Rodríguez 1149 Piso 3, Dpto. A de la ciudad de Rosario ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente Estatuto:

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "VDC CONSTRUCCIONES S.A.S."
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Rodríguez N° 1149, Piso 3, Dpto. A.
- 3) Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 4) Objeto: Tiene por objeto realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Obras de ingeniería, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, obras de electrificación y obras civiles. Realizar refacciones, mejoras, remo-delaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley provincial N° 13.154.

5) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una, que se suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN de diez pesos (\$ 10) c/u, y se integra en efectivo, el 25% al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y el saldo del 75% se obliga a integrarlo en efectivo en el plazo de un año. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27 349.

6) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se; deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización la administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

En este acto se designa a Gustavo Vaz Diniz Do Couto como Administrador Titular y a Carolina Vaz Diniz Do Couto como Administrador Suplente.

7) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

8) Balance General y Resultados: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 110 379803 Feb. 5

BARDEC S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de diciembre de 2018, los socios de BARDEC S.R.L. resuelven la Reconducción de la Sociedad por 20 años a partir de su inscripción.

\$ 45 379863 Feb. 5

JOTATE SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

El señor Juez del Registro Público de Rafaela hace saber que JOTATE S.A. s/acta constitutiva, estatuto y designación de autoridades se ha solicitado la inscripción de acto constitutivo y estatuto de la siguiente sociedad anónima.

1- Fundadores: Señor JOSE FELIX TURINO, DNI N° 12.273.559, CUIT Nro. 20-12273559-2, de apellido materno Albrecht, argentino, viudo, nacido el 31/07/1958 en Colonia Cello, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Andrés Bernardin N° 67 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, y la Señora MILAGROS ELENEI TURINO, DNI N° 38.722.871, CUIT Nro. 27-38722871-9, de apellido materno COL, argentina, nacida el 18/07/1995 en la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Andrés Bernardin N° 67 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.-

2- Fecha del instrumento de constitución: 17 de Abril de 2017.-

3- Denominación: JOTATE S.A.

4- Domicilio: San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5- Domicilio constituído: Andrés Bernardin Nro. 67 - San Vicente Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

6- Objeto: a) AGRÍCOLO-GANADERO: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, producción y multiplicación de semillas; b) SERVICIOS: Alquiler de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosechas para el mercado, de pulverización, desinfección, y fumigación aérea y terrestre y henificación; e) INDUSTRIAL: Elaboración de productos lácteos o de ganadería; de alimento balanceado ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; d) COMERCIAL: La compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercialización de granos y semillas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7- Plazo de Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

8- Capital: social: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, representado por 3.500 acciones de CIENTO PESOS de valor nominal cada una.-

9- Órgano de Administración y Fiscalización: Directorio: compuesto por el número de miembros que la asamblea determine entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes duran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea de accionistas debe designar directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo de los titulares a fin de llenar la vacante que produjeran en el orden de su elección. En tanto se prescinda de la Sindicatura, la elección de los directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vicepresidente quién reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio, por tres ejercicios se designa como Director Titular con el carácter de Presidente a José Félix Turinoy como Director Suplente a Milagros Elenei Turino. De acuerdo con el artículo Nro. 256 de la Ley Nro. 19550, establecen domicilio en calle Andrés Bernardín Nro. 67 de la localidad de San Vicente,

departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

10- Representación Legal: Presidente del Directorio.

11- Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Rafaela, 18 de diciembre de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 235 379891 Feb. 5

MARANTA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO.

PRESIDENTE: Sr. HUGO ENRIQUE COCHRANE, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1961, DNI. 14.206.754, CUIT N° 20-14206754-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, comerciante, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, comerciante.

DIRECTORA SUPLENTE: MONICA SILVIA BERNASCONI, argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1957, DNI N° 13.588.846, CUIT N° 27-13588846-5, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Enrique Cochrane, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, comerciante.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. AV. DE LA LIBERTAD 396, Piso 25, de la ciudad de Rosario.

INSCRIPCIÓN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17 de Octubre de 2018 y **ACTA DE DIRECTO[Q,**, de fecha 18 de Octubre de 2018, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios.

\$45 379885 Feb. 5

POLTEN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2018, se ha procedido a la a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Ana Teresa Perea, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y

Paula Marcela Guerrero y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 45 379892 Feb. 5

TRANS VIER S.A.

NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento con el art. 60 de la Ley de sociedades 19.550 y conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2018 Nro. 18 , se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio, designándose como Presidente al Sr. Santiago Ricardo Tettamanzi DNI. 21.415.470 y Director Suplente al Sr. Gustavo Alberto Sbrolla DNI. 14.505.629.

\$ 45 379883 Feb. 5

TODOS MI MUNDO S.A.S.

ESTATUTO.

CECILIA SOLEDAD CEPEDA, DNI N° 25.588.241, Argentina, nacida el 27/11/1976, soltera, Licenciada en fonoaudiología, domiciliada en calle San Lorenzo 919 Piso 2 Dpto. 01 de Rosario; MARÍA CELESTE CEPEDA, DNI N° 30.890.844, Argentina, nacida el 09/05/1984, casada en primeras nupcias con el Sr. Saúl Jonatán Altamirano, Licenciada en psicopedagogía, domiciliada en calle Jujuy 2841 Dpto 2 de Rosario y MARÍA VERÓNICA MORDACINI, DNI N° 28.159.695, Argentina, nacida el 30/10/1980, soltera, Profesora en educación especial, domiciliada en calle Las Heras N° 660 de Granadero Baigorria, todas ellas hábiles para contratar, constituyen según Estatuto de fecha 30/11/2018 una Sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la razón social TODO MI MUNDO S.A.S., con domicilio en calle Cerrito 768 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La misma tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Centro Educativo Terapéutico. Servicio dirigido a niños y jóvenes cuya discapacidad motriz, sensorial y mental, no les permita acceder a un sistema de educación especial sistemático; teniendo como objeto la incorporación de conocimiento y aprendizaje de carácter educativo a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico. Centro de Día: servicio que se brindará al niño, joven o adulto con discapacidad severa o profunda, con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades. Equipo de Integración Escolar: Servicio de apoyo pedagógico al proceso de integración escolar de niños y adolescentes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, que puedan con apoyo, integrarse a la escuela común en los niveles del sistema educativo Inicial, Primario y Secundario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. El término de duración se fija en veinte años a partir

de su inscripción en el Registro Público. El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos Treinta mil), dividido en 30.000 (treinta mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración, dirección y representación estará a cargo de la Sra. MORDACINI MA. VERÓNICA actuando en forma individual. La sociedad cerrará su ejercicio comercial el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 85 379871 Feb. 5

WALL GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido WALL GROUP S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: RODRIGO JAVIER ALDAZ, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494, CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.3055 domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, JUAN RODRIGO BORRELL, nacido el 07 de Enero de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 27.880.991 CUIT 23-27880991-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 2187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, GERONIMO ANGEL ANDREUCHI, nacido el 01 de Agosto de 1989, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.541.900, CUIT. 20-34541900-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, JORGE PABLO SEGUNDO ROMERO, nacido el 27 de Marzo de 1986, de nacionalidad Uruguaya, DNI N° 94.917.994, CUIL 20-94917994-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle Brown N° 2037 Piso 9° Depto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, y PATRICIO MARTIN RODRIGUEZ VIDAL, de apellido materno Lovagnini, nacido el 02/07/93, de nacionalidad Argentina, DNI N° 37.449.552, CUIT N° 24-37449552-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago N° 220 de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero.

2) Fecha de constitución: 12 de Noviembre de 2018.

3) Denominación social: WALL GROUP S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento N° 209 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: la Srta. MARIA BELEN MASSERA, nacida el 8 de Abril de 1989, de nacionalidad Argentina, DNI 34.420.3725 CUIT 27-34420372-0, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Balcarce N° 175 Piso 8° Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como gerente de WALL GROUP S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 95 379887 Feb. 5

AVENTUR SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, dentro del Expte 67/2019, se publica por el término de ley, lo siguiente:

Denominación: AVENTUR SUR S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 26 de Septiembre de 2013.

Domicilio: J. B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: NESTOR FABIAN OPPICI, argentino, nacido el 1 de Diciembre de 1963, D.N.I. NO 16.515.085 (CUIT 20-16515085-7), casado en primeras nupcias con María Alejandra Filippini, con domicilio en calle J. B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; MARIA ALEJANDRA FILIPPINI, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1976, D.N.I. N° 18.590.742 (CUIT 27-18590742-8) casada en primeras nupcias con Néstor Fabián Oppici, con domicilio en calle 1 B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; ABEL ALEJANDRO MURUA argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.630.213, (CUIT 20-16630213-8), casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Zappacosta, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 1980/15 de Villa Gobernador Gálvez, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; ANDRES DAVID MURUA, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1990, D.N.I. N° 35.225.604, (CUIT 20-35225604-9), soltero, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 1980/15, de Villa Gobernador, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y EDGARDO OSCAR MELGAREJO, argentino, nacido el 3 de Abril de 1959, D.N.I. N° 12.955.139, (CUIT 23-12955139-9), casado en primeras nupcias con Elsa Ines Garro, con domicilio en calle Bomberos Voluntarios 2227, de Villa Gobernador Gálvez, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

1) Cesión de cuotas: Toma la palabra el Sr. JUAN MANUEL LOPEZ y propone que, atento al desinterés en ser socio de AVENTUR SUR SRL y de continuar siéndolo, ha decidido ceder la totalidad de su participación social, es decir 900 (novecientas) cuotas de capital en la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) al Sr. NESTOR FABIAN OPPICI. Por su parte, la Sra. DANIELA PAOLA DROVANDI, y propone que, atento al desinterés en ser socio de AVENTUR SUR SRL y de continuar siéndolo, ha decidido ceder la totalidad de su participación social, es decir 555 (quinientas cincuenta y cinco) cuotas de capital en la suma de \$ 55.500 (pesos cincuenta y cinco mil quinientos) de la siguiente manera: al Sr. NESTOR FABIAN OPPICI; 15 (quince) cuotas de capital en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos); al Sr. ABEL ALEJANDRO MURUA, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.630.213, (CUIT 20-16630213-8), casado, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 1980/15 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; 15 (quince) cuotas de capital en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) al Sr. ANDRES DAVID MURUA, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1990, D.N.I. N° 35.225.604, (CUIT 20-35225604-9), soltero, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 1980/15, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y 15 (quince) cuotas de capital en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) al Sr. EDGARDO OSCAR MELGAREJO, argentino, nacido el 3 de Abril de 1959, D.N.I. N° 12.955.139, (CUIT 23-12955139-9), casado, con domicilio en calle Bomberos Voluntarios 2227, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Expresan que los montos que deben abonar los cesionarios serán en un solo pago en el día de la fecha. Continuando con el debate, aprueban por unanimidad las condiciones propuestas.

2) Modificación del contrato social: El Sr. NESTOR FABIAN OPPICI además manifiesta que como consecuencia de la cesión de cuotas, para ello propone modificar el contrato social en sus cláusulas correspondientes al Capital (clausula quinta); a la modificación del el domicilio de la sede social y asiento de los negocios, que será en el domicilio de calle J. B. Alberdi 737 de Pueblo Esther (clausula segunda), y a la Administración, dirección y representación (clausula sexta), para lo cual propone a las Srtas. Laura Vanina Maida, DNI 24.114.737, abogada, y Yanina Adelia Vienna, DNI 34.770.910, para que los patrocinen en todas las gestiones que fueren necesarias, autorizando a las mismas ante el Registro Público de Comercio de Rosario. Se aprueba por unanimidad la moción.

Rosario, 17 de Enero de 2019.

\$ 120 379913 Feb, 5

DEPORTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución, en la Reunión de Socios unánime, de fecha 20 de diciembre de 2018, se designaron como gerentes por tiempo indeterminado para actúen de forma indistinta al Sr. JUAN IGNACIO ROUILLON, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias Ana Brown Arnold, de profesión médico, domiciliado en calle Córdoba 1565 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.539.066, CUIT 20-24539066-6, nacido el 18 de marzo de 1975; y al Sr. MARCELO MIGUEL MONTRASI, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Agelet, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán 1591 Piso 4 Dpto. J de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.648.234, CUIT 20-25648234-8, nacido el 10 de febrero de 1977 nueva radicación del domicilio de la sede social en calle Rivadavia n° 795 de la ciudad de San

Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379897 Feb. 5

F&F CHEMICAL GROUP S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de F&F CHEMICAL GROUP S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Miguel Ángel Delfino, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1961, D.N.I. N° 14.585.106, CUJT N° 20-14585106-9, estado civil casado en primeras nupcias con María Antonieta Delgado Belloris, de profesión empresario, domiciliado en calle Pedro Goyena N° 1352, Piso 5, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Darío Oscar Dimarco, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de marzo de 1967, D.N.I. N° 18.094.235, CUIT N° 20-18094235-2, estado civil casado en primeras nupcias con Yolibert María Green Díaz, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 1260, Piso 6, Dpto. A de la localidad de Villa Constitución.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11/01/2019.

3) Denominación social: F&F CHEMICAL GROUP S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Independencia N° 2170, de la localidad de Villa Constitución.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I - Fabricación, venta e importación de aromas, sabores, fragancias, antimicóticos, estabilizantes antioxidantes, secuestrantes y acidificantes para la industria de consumo masivo de alimentos y cuidado del hogar; II - Fabricación de balanceados para animales.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 400.000, representados por 4.000 acciones nominativas no endosables, y de \$ 100 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 DIRECTOR TITULAR y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR: Darío Oscar Dimarco como Presidente - DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel Delfino

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

\$ 90 379915 Feb. 5

GRUPO GEME S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "GRUPO GEME S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS" los abajo detallados, integrantes de GRUPO GEME SRL en acta de fecha 18 de diciembre de 2018. han resuelto:

CESIÓN DE CUOTAS: El Señor GUILERMO RAUL BESSOLO, argentino, DNI 6.068.265, nacido el 22 de Septiembre de 1946, hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1) cada una, de GRUPO GEME SRL en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) a la Señora MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONI, argentina, DNI 5.436.636, nacida el 22 de Diciembre de 1946, hábil para contratar, quien adquiere en este acto la cantidad de cantidad de Ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1) cada una. Ambos socios, en carácter de socios de GRUPO GEME S.R.L. prestan su conformidad a la presente operación. De acuerdo con lo presente, el capital de la sociedad queda determinado de la siguiente manera: el Señor MARIANO GUILLERMO BESSOLO la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas sociales de pesos UNO (\$ 1) cada una, o sea, la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), y la Señora MARÍA DEL CARMEN MASTRANTUONI la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas sociales de pesos UNO (\$ 1) cada una, o sea, la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.0000-).

\$ 65 379906 Feb. 5

HIPERMERCADO DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Solicitamos publicar por un día en el diario de Publicaciones Legales un aviso complementario correspondiente a la CESION DE CUOTAS DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DOMICILIO LEGAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTES DE "HIPERMERCADO DE LA CONSTRUCCION S.R.L.", inscripta en el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 161 Folio 32587 N° 2218, en fecha 14-12-2010; que contendrá:

1) Datos personales del nuevo socio: Emmanuel Matías Soria, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1987, domiciliado en la calle Moreno N° 190 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.082.026, CUIT N° 20-33082026-9.

\$ 45 379912 Feb. 5

INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA

ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: (I) que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2018 se resolvió designar 3 Directores Suplentes: Celina Trucco, CUIT 27-18571826-9, con domicilio real en Dorrego 233, Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Diego Cabrini, CUIT 20-25497819-2, con domicilio real en Bv. Oroño 1015 P3 Dpto. A, Rosario, Provincia de Santa Fe y Ezequiel Marchionni Baste, CUIT 20-27804605-3, con domicilio real en Moreno 864 P7 Dpto. 1, Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores electos constituyen domicilio a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe; y (II) que la composición actual del Directorio de Instituto de Agrobiotecnología Rosario S.A. es la siguiente: Presidente: Aimar Dimo; Vicepresidente: Gerónimo Watson; Director Titular: Gloria Montaron Estrada; Directores Suplentes: Celina Trucco; Juan Diego Cabrini, Ezequiel Marchionni Baste.

\$ 45 379908 Feb. 5

RR SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITÁDA

RECONDUCCIÓN

Socios: Gambale Rosana Andrea, D.N.I. N° 22.833.432, CUIT: 23-22833432-4, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Ricciardi José Luis, argentina, comerciante, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 2339 de la ciudad de Rosario y Gambale Rodolfo Víctor, D.N.I. N° 25.896.325, CUIT 20-25896325-4, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Miniello Giselle del Carmen, argentino, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2617 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Fecha del instrumento de reconducción: 17/12/2018

Denominación de la sociedad: RR S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Avenida Arijón 2780 C de la ciudad de Rosario.

Objeto social: Venta de repuestos automotores.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital social: doscientos mil pesos dividido en veinte mil cuotas de diez pesos c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Gambale Rosana suscribe diez mil cuotas de diez pesos cada una o sea cien mil pesos que integra en su totalidad este acto y Gambale Rodolfo suscribe diez mil cuotas de diez pesos cada una o sea cien mil pesos que integra en su totalidad este acto.

Administración y representación: A cargo de los dos socios Gambale Rosana y Gambale Rodolfo, a quienes se designan en el cargo de "socios Gerentes". El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuando individual e indistintamente obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 60 379902 Feb. 5

ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ONECLICK ARGENTINO S.R.L. s/Aumento de Capital a \$ 610.000", Expte. 6055/2018, CUIJ 21.05095709, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante Acta societaria N° 58 del 12 de diciembre de 2017, se resolvió por unanimidad ampliar el Capital, el que se eleva a la suma de \$ 610.000. El Capital a aumentar será de \$ 100.000, mediante la capitalización de ciertos créditos que el accionista Oneclick International LLC posee contra la Sociedad Emisión de cuotas de un peso (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, de enero de 2019. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria Registro Público de Comercio Rosario.

\$ 45 379914 Feb. 5

AMPARAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 3 de noviembre de 2017, se ha procedido al nombramiento del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: al Dr. Alberto Benigno Mon D.N.I. N° 6.022.960 CUIT 20-06022960-1, argentino, casado con domicilio en calle Santa Fe 1758, P 10 de la ciudad de Rosario, nacido el 03/08/1937, de profesión médico; Vicepresidente: Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.143 CUIT 2011673143-7 , argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480, P 4, Dpto. E de la ciudad de Rosario, nacido el 8 de enero de 1955, de profesión médico, Director Titular Armando Hipólito Smuckler D.N.I. N° 8.422.916, CUIT: 20-08422916-5 argentino, casado, con domicilio en calle Matheu 451 de la ciudad de Rosario, nacido el 05/03/1948, de profesión médico; Director Titular Reynaldo Eugenio Menichini D.N.I. 6.255.817 CUIT 2006255817-3, argentino, casado, con domicilio en San Lorenzo 2582 de la ciudad de Rosario, nacido el 6 de junio de 1944, de profesión médico; hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que en la que se designe al nuevo presidente.

\$ 60 379922 Feb. 5

AMPARAS S.A.

DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 3 de noviembre de 2017, se ha procedido al nombramiento de la Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Jorge Sánchez Almeyra, de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1968 de profesión abogado, con domicilio en Rioja 1957 de Rosario, con D.N.I. 20.174.061, CUIT 20-20174061-5, casado. Síndico Titular: María Betina Cepeda, de nacionalidad argentina, nacida el 29/02/1972, de profesión abogada, con domicilio en calle Rioja 1957 de Rosario, con D.N.I. 22.592.249, CUIT 27-22592249-2, casada. Síndico Titular: Héctor Daniel Utges, de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/195 1, de profesión contador, con domicilio en calle Bv 27 de febrero 1886 de Rosario con D.N.I. 8.617.256, CUIT 23-086617256-9. Síndico Suplente: Patricia Mónica Osci, de nacionalidad argentina, nacida el 25/10/1953, de profesión contadora, con domicilio en calle Viamonte 1830 de Rosario con D.N.I. 16.628.066, CUIT 27-16628066-4, divorciada. Síndico Suplente: Walter Rodrigo Dovidio, de nacionalidad argentina, nacido el 26/12/1984, de profesión contador, con domicilio en calle San Martín 88 bis de Arroyo Seco con D.N.I. 31.044.477, CUIT 20-31044477-5, soltero. Síndico Suplente: Carlos Germán García, de nacionalidad argentina, nacido el 17/12/1975, de profesión contador con domicilio en Benegas 7779 de Rosario, con D.N.I. 25.016.362, CUIT 20-25016362-3, casado.

\$ 70 379920 Feb. 5

ABERTURAS UNIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas, modificación cláusula quinta, y nombramiento de nuevo Gerente, realizada el 27/11/2018. Cesión de Cuotas: Pablo Uberti, D.N.I. N° 21.566.262, de nacionalidad argentina, nacido el 24/03/1970, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Ana Karina Sini, con domicilio en calle Pasaje Valdés 1830 de esta ciudad de Rosario, vende a César Augusto Baumberger, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Rosana Di Fazio, comerciante, D.N.I. N° 28.148.819, CUIT 20-28148819-9 nacido el 19/07/1980, con domicilio en calle Santiago de Liniers 1544 de la ciudad de Rosario y Arnoldo Fernando Baumberger, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con María Angélica Garzotto, empresario, D.N.I. N° 08.444.561, CUIT 20-08444561-5 nacido el 08/01/1951, con domicilio en calle Santiago de Liniers 1544 de la ciudad de Rosario; 9.000 cuotas de valor nominal \$ 10,00 c/u, el precio total de la cesión es de \$ 90.000,00. Capital Social: \$ 180.000,00 distribuidos de la siguiente manera: César Augusto Baumberger ha suscrito e integrado 16.200 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 162.000,00; y Arnoldo Fernando Baumberger ha suscrito e integrado 1.800 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 18.000,00. Administración, Dirección y Representación: a cargo de gerente, designar a César Augusto Baumberger.

\$ 45 379950 Feb. 5

AGRIFORCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de AGRIFORCE Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 98, Folio 27271, N° 1106 en fecha 13/12/2017 han resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/2018 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por tres ejercicios según se detalla: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. José Luis Mostafa, argentino, casado, D.N.I. 20.290.147, mayor de edad, comerciante y con domicilio en calle Mitre 184 de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos. Director Suplente: Javier Pablo Pelosi, argentino, casado, D.N.I. N° 21.415.548, mayor de edad, comerciante y con domicilio en calle Italia a 1847, Piso 110 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379923 Feb. 5

AGRO BERTERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por Mariano Bertero, Juliana Bertero, Graciela María Valle.

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria 06 de fecha 21 de mayo de 2018, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por: Presidente: Bertero Mariano. Vicepresidente: Bertero Juliana. Director Suplente: Valle Graciela María.

§ 45 379925 Feb. 5

ACC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de la normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: Integrantes: los Señores Pablo Ariel Consoli, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1975, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 25.002.303, CUIT 20250023031, domiciliado en calle Cervantes N° 135 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y Javier Nicolás Abrego, argentino, nacido el 06 de Abril de 1983, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 29.849.817, CUIT 20-29849817-1, domiciliado en calle José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Constitución: según Contrato Social celebrado el 27/12/2018. Denominación: ACC CONSTRUCCIONES S.R.L.- Domicilio: Guido Spano N° 420 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Ejecución, dirección, administración y contralor de obras civiles e industriales. b) Refacción, restauración, demolición o mantenimiento de inmuebles. c) Emprendimientos inmobiliarios con bienes propios. En todos los casos en el desarrollo de las actividades antes referidas en las que sea necesarios o se requiera la participaciones de profesionales en cada materia se contratarán los servicios de los mismos debidamente matriculados. A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo los señores accionistas manifiestan que cuentan con los fondos necesarios para ampliar el capital social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte años (20 años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de dos gerentes, socio o no, los cuales actuarán en forma conjunta, designando en calidad de Socios Gerentes de la sociedad a los Señores Pablo Ariel Consoli, D.N.I. 25.002.303, CUIT 20250023031 y Javier Nicolás Abrego, D.N.I. 29.849.817, 0 IT 20298498171, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año.

§ 80 379942 Feb. 5

BALKIO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Balkio S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Carlos Hernán Balestrino, D.N.I. N° 22.216.867, nacido el 19 de agosto de 1971, CUIT N° 20-22216867-9, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante y domiciliado en Av. J. Newbery 371, de la ciudad de Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires; y el Sr. Damian Balestrino, D.N.I. N° 31.1 13.129, nacido el 20 de abril de 1985, CUIT N° 20-31113129-0, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante y domiciliado en Av. Cándido Carballo 164, 5° C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de setiembre de 2018.

3) Denominación: Balkio S.A.

4) Domicilio: Castellanos 2550, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la compra y venta por menor y mayor en autoservicio de alimentos, cigarrillos, golosinas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como también artículos de limpieza, perfumería, regalería y juguetes. Además, se prestará el servicio de cobro de servicios e impuestos, venta de carga virtual de telefonía celular y venta y carga de tarjetas de transporte urbano de pasajeros.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$ 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en caso de no hacerlo la asamblea de accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio: Carlos Hernán Balestrino D.N.I. N° 22.216.867, Vicepresidente Damián Balestrino D.N.I. N° 31.113.129, y Directora Suplente Paola Fernanda Manchini D.N.I. N° 31.182.868.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

CASAGRANDE MARÍA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA

SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º de la Ley de Sociedades Comerciales, Nº 19.550, se hace saber de la subsanación de "CASAGRANDE MARIA LAURA y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO en Sociedad por Acciones Simplificada, según acta de subsanación de fecha 01 de octubre de 2018.

1) Datos de los socios: María Laura Casagrande, D.N.I. 30.740.473, CUIT: 27307404732, Nacionalidad: Argentina, Fecha Nacimiento: 17/01/1984, Casada, Profesión: maestra especial, con Domicilio en Calle Agustín Alvarez 637 de la Localidad de Rosario, y Erica Daniela Massot, D.N.I. 29.234.639, CUIT: 27-29234639-0, Nacionalidad: argentina, Fecha Nacimiento: 07/01/1982, Soltera, Profesión: maestra especial, con domicilio en Calle Schilla 4217 de la localidad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento de subsanación y cambio de denominación: 01 de Octubre de 2018.

3) Denominación: HUELLAS DE MARIPOSAS SAS., continuadora por subsanación de Casagrande María Laura y Massot Erica Daniela Sociedad de Hecho" CUIT: 30-71251508-9.

4) Domicilio Social: Roldán, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Pje. Calle Ruta 9 (Km 324) N° 95, Roldán, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Centro Educativo Terapéutico,

7) Plazo de Duración: La duración será de cincuenta (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social es de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en 160.000 (Ciento sesenta mil) cuotas de v\$n. 1 (Un peso valor nominal) cada una.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

10) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 379939 Feb. 5

CEDIN AGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación social: Cedin Agro S.R.L.

2) Domicilio social: Vélez Sarsfield 886, Rosario (Santa Fe).

3) Objeto social: la promoción y gestión, por cuenta propia o ajena o asociados a terceros las siguientes actividades de explotación a) Forestal mediante la plantación, renovación, cuidado y extracción de árboles mediante un desarrollo sustentable, b) Pecuniaria mediante la cría e internada y comercialización de animales y c) Agrícola desarrollando cultivos temporales y perennes, su cuidado y cosecha.

4) Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público.

5) Socios: las Sras. María José Gastesi, con domicilio en Sarmiento 859, piso 6, departamento A de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.274.745 (cuit 27-23274745-0) y Gladis Beatriz Romero, con domicilio en Nansen 520 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 18.544.211 (cuit 27-18544211-5).

6) Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000), el que se dividirá en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), María José Gastesi y Gladis Beatriz Romero suscriben dos mil quinientos (2.500) cuotas equivalente a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) cada una. Integran 25% del capital suscripto.

7) Administración, dirección y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Firma indistinta.

8) Gerente: Gladis Beatriz Romero.

9) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha Instrumento: 2 de enero de 2019.

\$ 55 379938 Feb. 5

CIT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos CIT S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Horacio Oscar Biscoglio, argentino, nacido el 27 de marzo de 1974, D.N.I. N° 23.623.934, CUIT N° 23-23623934-9, casado en primeras nupcias con Fany Erika Drijzak, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Lavalle N° 966 de la localidad de Pujato.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/01/2019.

3) Denominación social: "CIT" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Lavalle N° 966, de la localidad de Pujato.

5) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada o no a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el asesoramiento y la prestación de servicios generales en tecnología, procesamiento e interpretación de sistemas de información y desarrollo de software; como así también la prestación y tercerización de servicios profesionales de soporte, consultoría, capacitación y seguridad en tecnología de información y de operaciones; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de software y servicios en la nube, equipos, insumos y sus accesorios y/o elementos relacionados para el desarrollo del objeto social. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto; todo esto sin realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el art. 299, inc. 4) de la Ley 19.550.

7) Capital social: es de \$ 300.000 representados por 300.000 acciones, nominativas no endosables, y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administrador Titular y 1 Administradora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador Titular: Horacio Oscar Biscoglio.

Administradora Suplente: Fany Erika Drijzak, argentina, nacida el 13 de octubre de 1975, D.N.I. N° 24.956.5551, CUIT N° 27-24956555-0, casada en primeras nupcias Horacio Oscar Biscoglio, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Lavalle N° 966 de la localidad de Pujato.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

CHAÑAR MAC S.R.L.

CONTRATO

Nombre: CHAÑAR MAC S.R.L.

Datos de los Socios: los señores Alcides Montesi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 6.143.777, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Rivadavia 343, de la localidad de Chañar Ladeado; y Leonardo Carlos Cozzi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.020.004, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Giraudo, D.N.I. N° 28.949.599, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle José Foresto 519, de la localidad de Chañar Ladeado; únicos socios de "CHAÑAR M.A.C. S.R.L., sita en calle Dr. Álvarez 878, de la localidad de Chañar Ladeado.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Dr. Álvarez 878, de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior. Duración: La duración de la sociedad se fija hasta el 02/05/2022.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 352.500,00) dividido en 3525 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscribieron y ha integrado de la siguiente manera: Alcides Montesi suscribe un mil setecientas sesenta y dos (1762) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos ciento setenta y seis mil doscientos (\$ 176.200); y Leonardo Cozzi suscribe un mil setecientos sesenta y tres (1763) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos ciento setenta y seis mil trescientos (\$ 176.300). Totalmente aportado en especie como consecuencia de una capitalización societaria..

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Leonardo Carlos Cozzi, a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.
Fiscalización: a cargo de los socios.

DON BERNARDO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON BERNARDO S.R.L. s/Designación de Gerente (CUIJ 21-05199222-6), en trámite por ante el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que los socios de "Don Bernardo Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en calle Mariano Moreno 661 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), en Acta de Asamblea Ordinaria N° 26, de fecha 26/10/2018 han resuelto investir del cargo de gerente a: Rafael Eduardo Albrecht, D.N.I. 32.058.816 (CUIT 20-32058816-3), con domicilio real en Hernandarias 1636 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018. Dr. Jorge Freyre. Secretario.

\$ 45 379935 Feb. 5

OLICON S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FE DE ERRATAS

Rectifícase Edicto publicado el 08/01/2019, Boletín Oficial web Santa Fe, CUIJ 21-05508782-9 "OLICON S.A. s/Reduce Objeto - Aumento de Capital" (Expte. N° 5267 - Año 2018).

Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse a la actividad inmobiliaria y constructora, respecto de inmuebles dentro o fuera del país, mediante la compraventa, permuta, financiación, locación, arrendamiento, construcción, ampliación, refacción, subdivisión, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. La actividad inmobiliaria se desarrollará con bienes propios de la sociedad.

Por explotación de bienes inmuebles se entiende la posibilidad de celebración de todo contrato relativo a inmuebles, cualquiera sea el tipo de actividad a llevarse a cabo en los mismos, siempre que respondan y respeten las normas previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Así, para cumplir el objeto la Sociedad podrá también construir, explotar, alquilar o arrendar cocheras, garajes y playas de estacionamiento.

Podrá también tomar y dar dinero en préstamo y financiaciones en general con fondos propios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de la Ley número 19.550.

\$ 45 379934 Feb. 5

VICTORIA SERVICIOS

INTEGRALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: Que en fecha 14 de enero de 2019 la Sra. Jesica Beatriz Barrias de apellido materno Barrias, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 28.795.876, CUIL 27-28795876-0, nacida el 09 de mayo de 1981, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio Sarmiento 1951 Piso 2 Dpto. "F" de Rosario, y el Sr. Federico Roberto Barrias de apellido materno Barrias, de nacionalidad argentino, con D.N.I. 34.215.690, CUIL 20-34215690-9, nacido el 08 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio Sarmiento 1951, Piso 1, Dpto. "C". de Rosario, únicos socios de VICTORIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L, convienen de mutuo acuerdo: Cesión de Cuotas: Conforme a la cláusula novena, el Sr. Federico Roberto Barrias vende la cantidad de Quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) a la Sra. Nieves Susana Barrias de apellido materno Etchevarria, con D.N.I. 16.714.266, CUIL 23-16714266-4 nacida el 17 de Julio de 1963, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Adrián Pérez, de profesión comerciante, con domicilio Ituzaingó 1323 de Rosario. El socio comprador ratifica todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social.

\$ 45 379927 Feb. 5

SANATORIO MAPACI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/08/2016, la sociedad ha resuelto modificar el Artículo 4º de su Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 4: El capital social es de \$ 2.007.242, representado por 2.007.242 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley General de Sociedades.

\$ 45 379948 Feb. 5

VALERIA G O S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de la normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: Integrantes: los Señores Marta Beatriz Oyarbide, argentina, nacida el 26/10/19481 D.N.I. 5.812.666, con domicilio en Güemes Nro. 1938 Piso 5 de la ciudad Rosario Prov. de Santa Fe, estado civil Divorciada de sus primeras nupcias de Edgardo Mario García según Resolución N° 796 de fecha 29 de diciembre de 1994 dictada ante el Tribunal Colegiado de Familia de Rosario dentro de los autos caratulados: García Edgardo M. y Oyarbide, Marta B. s/Divorcio vincular por Mutuo Acuerdo, Expte. N° 976/92, CUIT 27-05812666-2, Contadora Pública Nacional y Guillermo Antonio Bianchi, argentino, nacido el 19/10/1972, D.N.I. 22.943.948, con domicilio en Av. Pellegrini N° 109 bis de la localidad de Roldán, Prov. de Santa Fe, casado en las nupcias con María Fernanda Prieto, comerciante, CUIT 20-22943948-1, ambos mayores de edad y hábiles para contratar. Constitución: según Acta Constitutiva celebrada el 04/10/2018 y ratificatoria de fecha 26/11/2018.

Denominación: VALERIA G O S.A.

Domicilio: en calle Güemes 1938, Piso 50 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: la locación y administración de inmuebles propios. Los accionistas manifiestan que cuenta con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. Plazo de Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99 años) a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: es Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000.), representado por cuatro mil (4.000) acciones nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) por acción. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio, designando a la Sra. Marta Beatriz Oyarbide, D.N.I. N° 5.812.666 como Presidente y al Sr. Guillermo Antonio Bianchi - D.N.I. N° 22.943.948 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 379941 Feb. 5
